

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS
FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO
NACIONAL**

**ACUMULADO AL
SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

INDICE

I. INTRODUCCION.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	2
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS	4
III.1. ASPECTOS GENERALES	4
III.2. INGRESOS CORRIENTES	7
III.3. GASTOS CORRIENTES	8
III.4. INGRESOS DE CAPITAL	9
III.5. GASTOS DE CAPITAL	9
III.6. RESULTADO FINANCIERO	9
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS	10
IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte	10
IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	11
IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	12
IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	13
IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas	13
IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	14
IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital	16
IV.8. Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar	17
IV.9. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP.....	18
IV.10. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables	18
IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.....	19
IV.12. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.....	20
IV.13. Fondo de Garantías Argentino	21
IV.14. Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras.....	22
IV.15. Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana	22
IV.16. Resto de los Fondos Fiduciarios	23
V. COMENTARIO FINAL	25
ANEXO I - DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS	26
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	28

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

I. INTRODUCCION

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al segundo trimestre del año 2021, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por los agentes fiduciarios de dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Por otro lado, corresponde señalar que para la elaboración de este informe, se han ajustado las transferencias corrientes y de capital, así como otras formas de asistencia financiera, provenientes de la Administración Nacional a fin de compatibilizar las mismas con la información que surge del sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N°24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3° de la Ley N° 25.917, sustituido por el artículo 2° de la Ley N° 27.428.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 24 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor detalle quince fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 99,2% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

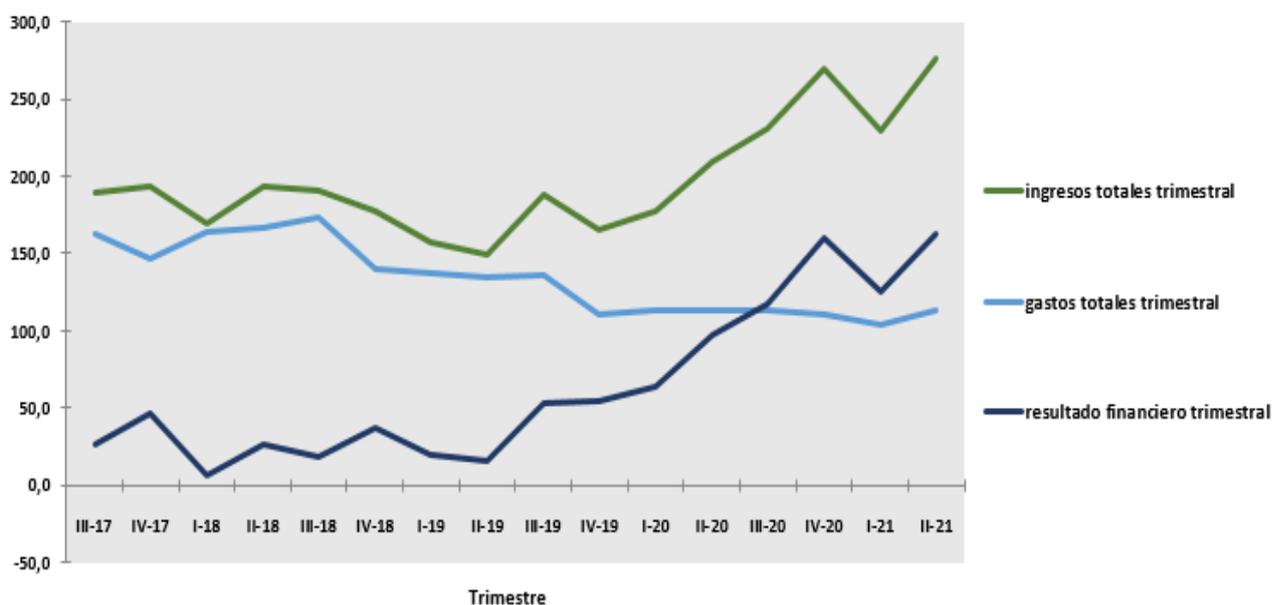
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital (FFSU).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (FFGLP).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (FFVS).
- ◆ Fideicomiso Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras (PPP RARS).
- ◆ Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- ◆ Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana (FISU).

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el tercer trimestre de 2017 hasta el segundo trimestre de 2021. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

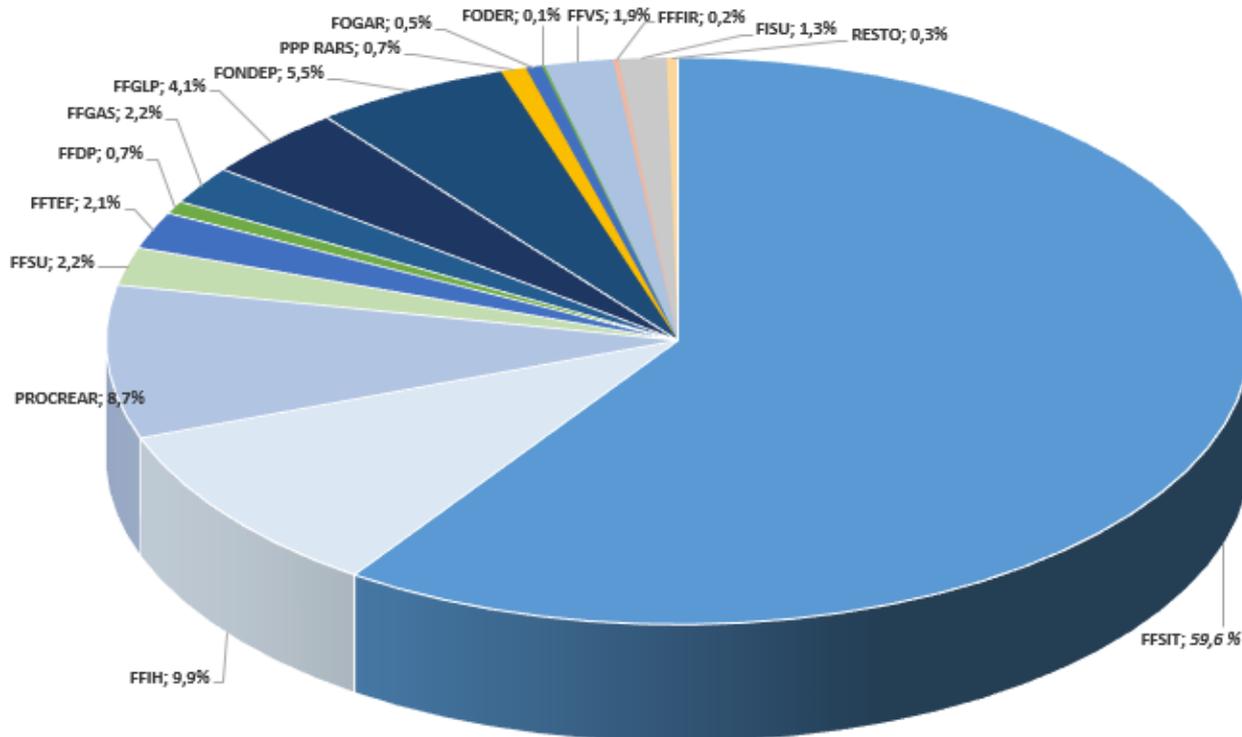
Gráfico 1
Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 30/06/21
En millones de pesos de diciembre 2016



Fuente: Elaboración en base a datos de los fiduciarios de los fideicomisos estatales. Valores deflactados según índice de precios combinados. Promedios móviles.

Por otra parte, se presenta en el gráfico a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

Gráfico 2
Participación de los Principales Fideicomisos sobre
el Total de Gastos del Subsector al 30/06/21



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Asimismo, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/21 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto aprobado.

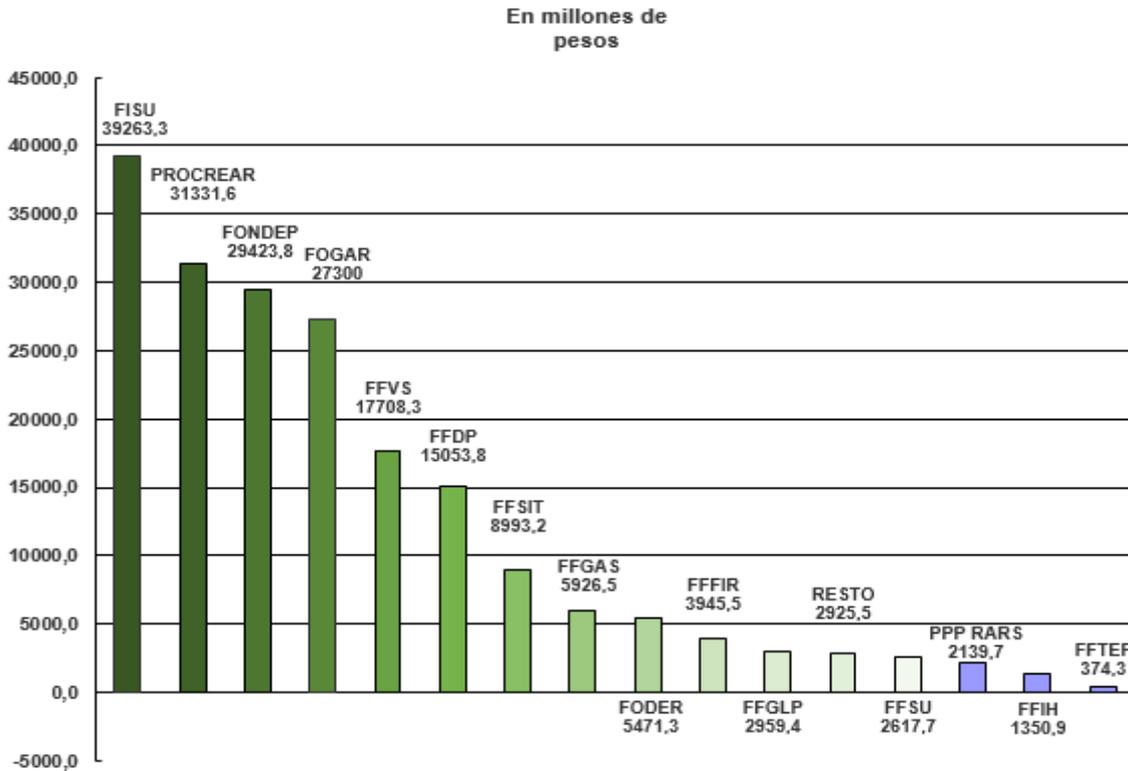
Consolidado de Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
En millones de pesos corrientes

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2021	II Trimestre 2021	% Ejecución
I-Ingresos Corrientes	368.275,5	258.600,8	70,2
II-Gastos Corrientes	262.636,6	92.132,2	35,1
III-Resultado Económico (I-II)	105.638,9	166.468,6	157,6
IV-Recursos de Capital	123.453,3	65.962,8	53,4
V-Gastos de Capital	110.259,2	35.646,6	32,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	118.833,0	196.784,8	165,6
VII-Ingresos Totales (I+IV)	491.728,8	324.563,6	66,0
VIII-Gastos Totales (II+V)	372.895,8	127.778,8	34,3

(*) Datos provisorios.

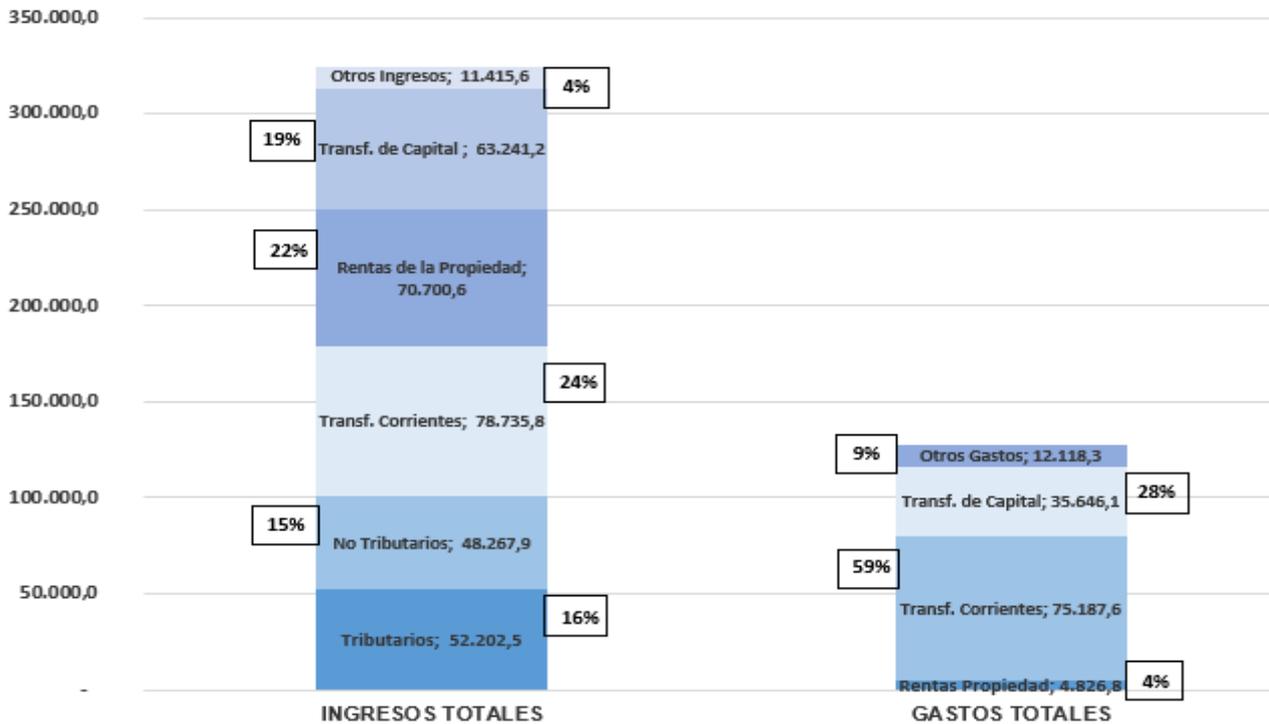
En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios de manera individual, los que en su conjunto explican el superávit de \$ 196.784,8 millones alcanzado por el subsector.

Gráfico 3
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/06/21



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Gráfico 4
Ingresos y Gastos Totales del Subsector
acumulados al 30/06/21



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/21 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2020. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación, en el cual se encuentran individualizados los fideicomisos constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
En millones de pesos corrientes**

CONCEPTO	Ejec. al II Trim.	Ejec. al II Trim.	Var.	Var.
	2020 (1)	2021 (2)	Abs. (2-1)	% (2/1)
I-Ingresos Corrientes	176.107,7	258.600,8	82.493,1	46,8
II-Gastos Corrientes	73.549,5	92.132,2	18.582,7	25,3
III-Resultado Económico (I-II)	102.558,2	166.468,6	63.910,4	62,3
IV-Recursos de Capital	23.704,5	65.962,8	42.258,3	178,3
V-Gastos de Capital	25.086,5	35.646,6	10.560,1	42,1
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	101.176,2	196.784,8	95.608,6	94,5
VII-Ingresos Totales	199.812,2	324.563,6	124.751,4	62,4
VIII-Gastos Totales	98.636,0	127.778,8	29.142,8	29,5

(*) Datos provisorios.

Cabe señalar que dado que el ejercicio 2021 es el año en que por primera vez se ha presupuestado, en la Ley de Presupuesto, el Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana, por lo tanto, la información correspondiente al año 2020 del consolidado de Fondos Fiduciarios no incluye a este fideicomiso. Asimismo, no se incluye la ejecución del Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata debido a que el mismo no ha comenzado a funcionar al segundo trimestre del año 2021.

Por otra parte, es dable resaltar que para la elaboración de este informe, no se ha considerado la ejecución presupuestaria del Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria atento a que no se ha recibido la totalidad de la información al 30/06/2021.

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Al respecto, en el acumulado al segundo trimestre del año 2021 es posible destacar que el 18,9% de los recursos corrientes se explican por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen de un impuesto sobre el combustible líquido y el

gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional), y por los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

Por otro lado, es importante resaltar que el 21,9% de los recursos corrientes es explicado por las rentas de propiedad y por las transferencias que recibe el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) de la Administración Nacional y como crédito externo. Con respecto a las transferencias de la Administración Nacional, cabe mencionar que las mismas fueron dadas en un contexto de emergencia generado por el COVID-19 para avalar créditos de capital de trabajo que tomen las MiPyMEs en el caso del FOGAR y para otorgar préstamos directos que estimulen el crecimiento en la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyan a mitigar las consecuencias generadas por la pandemia en el caso del FONDEP.

A su vez, se debe señalar que el 15,8% de los recursos corrientes se explica por los ingresos tributarios y no tributarios del Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana (FISU), recursos que provienen principalmente del 9% de lo recaudado por el impuesto PAIS y del 15% del aporte solidario extraordinario a las grandes fortunas, los mismos fueron otorgados para financiar proyectos de integración que permitan mitigar los problemas habitacionales de sectores de bajos recursos.

En suma, se observa un incremento del 46,8% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/20. Dicho incremento se explica principalmente en la suba interanual de los ingresos corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, del Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar, del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y del Fondo para la Integración Socio Urbana.

III.3. GASTOS CORRIENTES

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al segundo trimestre de 2021, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), las que ascienden a la suma de \$59.540,2 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$ 2.662,7 millones), Fondo Fiduciario para Subsidios a

Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (\$ 5.217,1 millones) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (\$ 5.061,0 millones), las que en su conjunto totalizan \$ 12.940,8 millones.

Por último, en comparación con similar período de 2020, los gastos corrientes reflejan un aumento del 25,3%.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los recursos de capital acumulados al segundo trimestre del año 2021 ascienden a la suma de \$ 65.962,8 millones. Dichos ingresos, se explican en un 90,3% por las transferencias de la Administración Nacional que reciben el Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar, el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social, el Fondo de Infraestructura Hídrica y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital ascienden a \$ 35.646,6 millones; cabe destacar que el 44,8% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte con destino al sector privado y a la Dirección Nacional de Vialidad y el 34,5% a transferencias efectuadas por el Fondo de Infraestructura Hídrica a Provincias y Municipios y otras entidades del Sector Público Nacional.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al segundo trimestre del ejercicio 2021 resulta superavitario (\$ 196.784,8 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2020, el resultado financiero mejora en \$ 95.608,6 millones. Esto obedece principalmente a los ingresos tributarios y transferencias corrientes que recibe de la Administración Nacional el Fondo Fiduciario Sistema Infraestructura del Transporte, a las transferencias corrientes tanto de la Administración Nacional como provenientes de crédito externo recibidas por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, a las rentas de la propiedad obtenidas por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial y el FOGAR, a los ingresos tributarios y no tributarios del Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana y, en cuanto a los recursos de capital, a las transferencias otorgadas por la Administración Nacional a los fondos para la Vivienda Social y Pro.Cre.Ar.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU).

A través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota al 22,0%. Posteriormente, a partir de diciembre de 2017, la Ley N° 27.430 establece la distribución parcial del impuesto a los combustibles líquidos con destino a este fideicomiso, no solo la distribución proveniente del impuesto del gasoil.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre de 2021 y su similar de 2020.

**Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2021
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020	2021	2021	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	47.556,9	181.717,0	85.092,1	37.535,2	46,8
II-Gastos Corrientes	43.323,4	171.904,1	60.137,1	16.813,7	35,0
III-Resultado Económico (I-II)	4.233,5	9.812,9	24.955,0	20.721,5	254,3
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	11.421,7	22.916,7	15.961,8	4.540,1	69,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-7.188,2	-13.103,8	8.993,2	16.181,4	-68,6

(*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, los mismos se originan en los recursos provenientes del impuesto a los combustibles líquidos y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y

Nº 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que ascienden a \$ 39.291,4 millones. Cabe señalar que el 46,2% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias provenientes del Tesoro Nacional y de Provincias y Municipios. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al segundo trimestre del año 2021 mejora interanualmente en \$ 16.181,4 millones.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Y por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios.

IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Constituido por el Decreto Nº 286/1995, la operatoria del fondo fiduciario tiene por objeto, asistir a las Provincias o Municipios en la privatización de las entidades financieras o cualesquiera otras empresas cuyo capital sea total o parcialmente de propiedad de dichas Provincias o Municipios; como así también, financiar programas de reforma fiscal, financiera, económica o administrativa de los Estados Provinciales.

A continuación se expone una síntesis de la ejecución acumulada al 30/06/2021.

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020	2021	2021	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	6.295,0	7.843,2	15.988,9	9.693,9	203,9
II-Gastos Corrientes	266,8	68,1	935,1	668,3	1373,1
III-Resultado Económico (I-II)	6.028,2	7.775,1	15.053,8	9.025,6	193,6
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	6.028,2	7.773,6	15.053,8	9.025,6	193,7

(*) Datos provisorios.

Al analizar los ingresos corrientes se evidencia una mejora interanual respecto a igual período para el año 2020 (\$ 9.693,9 millones). Esto obedece al aumento de las rentas de la propiedad que ingresan al fondo debido a los préstamos que realiza a las provincias.

Por otro lado, cabe señalar que los recursos y gastos corrientes del fideicomiso durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591, debido al incremento de las rentas mencionadas precedentemente y por el aumento de otros gastos del fondo.

IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica al 30 de junio de 2021 comparada con el mismo período del año 2020 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2021
Base Devengado (*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	5.633,9	11933,0	6.946,4	1.312,5	58,2
II-Gastos Corrientes	196,9	657,1	309,0	112,1	47,0
III-Resultado Económico (I-II)	5.437,0	11275,9	6.637,4	1.200,4	58,9
IV-Recursos de Capital	5.300,0	4500,0	6.995,0	1.695,0	155,4
V-Gastos de Capital	5.777,1	17348,8	12.281,5	6.504,4	70,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	4.959,9	-1572,9	1.350,9	-3.609,0	-85,9

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una desmejora interanual del resultado financiero. La misma se explica por el considerable aumento de las erogaciones de capital de dicho fideicomiso con destino a Provincias y Municipios y otras entidades del Sector Público Nacional.

Cabe destacar que los recursos de capital durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591. Esto se debe al aumento de las transferencias de capital que el fideicomiso recibe del Tesoro Nacional, lo que le permite aumentar los gastos para el desarrollo de obras y proyectos.

IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2021 e igual período del año 2020 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020	2021	2021	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	547,9	3.667,1	682,8	134,9	18,6
II-Gastos Corrientes	122,0	249,0	89,1	-32,9	35,8
III-Resultado Económico (I-II)	425,9	3.418,1	593,7	167,8	17,4
IV-Recursos de Capital	2.808,5	0,0	2.392,9	-415,6	-
V-Gastos de Capital	2.654,2	3.418,1	2.612,3	-41,9	76,4
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	580,2	0,0	374,3	-205,9	-

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una desmejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, la misma obedece a la caída de los ingresos de capital en mayor proporción al aumento de los ingresos corrientes.

IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deberán percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de

destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2021 e igual período del año 2020 es la siguiente:

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020	2021	2021	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	5.610,3	16.154,6	8.696,8	3.086,5	53,8
II-Gastos Corrientes	3.317,3	15.606,1	2.770,3	-547,0	17,8
III-Resultado Económico (I-II)	2.293,0	548,5	5.926,5	3.633,5	1080,5
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.293,0	548,5	5.926,5	3.633,5	1080,5

(*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto menor de compensaciones respecto al mismo período del 2020. Por otro lado, los ingresos corrientes registran una suba respecto a la información acumulada al segundo trimestre del año 2020. Dichos ingresos se encuentran constituidos, casi en su totalidad, por ingresos no tributarios. Como consecuencia, se produce una importante evolución positiva del resultado financiero.

IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2021 e igual período del año 2020 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	2.614,2	4.242,8	4.145,7	1.531,5	97,7
II-Gastos Corrientes	135,4	866,7	201,3	65,9	23,2
III-Resultado Económico (I-II)	2.478,8	3.376,1	3.944,4	1.465,6	116,8
IV-Recursos de Capital	0,7	0,0	1,6	0,9	-
V-Gastos de Capital	0,5	18,7	0,5	0,0	2,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.479,0	3.357,4	3.945,5	1.466,5	117,5

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero mayor comparado a igual período del año 2020. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes muestran una importante variación positiva interanual debido a ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera “debajo de la línea” por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

**Préstamos a Provincias
Montos Ejecutados al 30/06/21
En millones de pesos**

Provincia	Acumulado al II Trimestre	Acumulado al II Trimestre	Var.
	2020	2021	%
Tierra del Fuego	108,0	31,8	-70,6
Neuquén	157,6	149,6	-5,1
Mendoza	49,7	0,0	-100,0
Corrientes	181,6	142,5	-21,5
Misiones	133,6	0,0	-100,0
Formosa	53,8	67,9	26,2
Salta	37,7	1,1	-97,1
Chaco	0,0	88,8	N/A
Entre Ríos	240,9	233,3	-3,2
Río Negro	20,9	1,2	-94,3
Córdoba	21,0	0,0	-100,0
Tucumán	119,9	79,9	-33,4
Total	1124,7	796,1	-29,2

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo acumulado al segundo trimestre de 2021 se enumeran a continuación:

- ◆ Refuncionalización del Acceso Terrestre al Puerto Barranqueras - \$88,8.-.Provincia de Chaco.
- ◆ Programa de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 27,9 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa “La Escuela Somos Todos” - \$ 114,6 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa de Construcción de Obras Hídricas y de Saneamiento en el ámbito provincial - \$233,3 millones - Provincia de Entre Ríos.
- ◆ Polo Hospitalario de la Ciudad de Formosa - \$ 67,9 millones - Provincia de Formosa.
- ◆ Programa de Pavimentación en la Ruta Provincial N°23 - \$ 149,6 millones - Provincia de Neuquén.
- ◆ Programa de Saneamiento Ambiental - \$ 31,8 millones - Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programa de Recuperación Hídrica de la Provincia de Tucumán - \$ 65,4 millones - Provincia de Tucumán.
- ◆ Programa de Recuperación de las Redes Viales y Puentes Provinciales - \$ 14,5 millones - Provincia de Tucumán.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 793,8 millones, que representa un 99,7 % del monto acumulado al segundo trimestre del año 2021 en concepto de préstamos.

IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital

Este fideicomiso fue creado por la ley N° 27.078, y tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Los licenciatarios de Servicios de TIC tendrán la obligación de realizar aportes de inversión al Fondo Fiduciario equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley, netos de los impuestos y tasas que los graven o, en caso de otorgarse exenciones, cumplir con las obligaciones en ellas establecidas. El aporte de inversión no podrá ser trasladado a los usuarios bajo ningún concepto. El Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital podrá integrarse también con donaciones o legados.

**Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	12.975,5	8.370,9	5.399,1	-7.576,4	64,5
II-Gastos Corrientes	960,7	1.720,5	415,7	-545,0	24,2
III-Resultado Económico (I-II)	12.014,8	6.650,4	4.983,4	-7.031,4	74,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	3.679,3	1.960,4	2.365,7	-1.313,6	120,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	8.335,5	4.690,0	2.617,7	-5.717,8	55,8

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una importante desmejora interanual del resultado financiero. Dicho resultado se explica principalmente por la caída de los ingresos corrientes, compuestos casi en su totalidad por ingresos no tributarios y rentas de la propiedad.

IV.8. Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar

A través del decreto N° 902 del año 2012 se constituyó este Fondo, cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

**Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	5.042,0	271,0	13.481,3	8.439,3	4.974,6
II-Gastos Corrientes	4.866,0	9.997,1	11.144,1	6.278,1	111,5
III-Resultado Económico (I-II)	176,0	-9.726,1	2.337,2	2.161,2	-24,0
IV-Recursos de Capital	3.438,0	61.800,9	28.994,4	25.556,4	46,9
V-Gastos de Capital	112,1	14.754,6	0,0	-112,1	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	3.501,9	37.320,2	31.331,6	27.829,7	84,0

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una considerable mejora interanual del resultado financiero. La misma se explica fundamentalmente por el aumento de los ingresos corrientes, los cuales están compuestos en un 68,1% por rentas de la propiedad, y en mayor medida, por el incremento de los ingresos de capital, constituidos en un 90,6% por transferencias de la Administración Nacional.

Cabe señalar que tanto los recursos como gastos corrientes del fideicomiso durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N°

27.591. Los recursos superan ampliamente la previsión debido principalmente al incremento de las rentas de la propiedad.

IV.9. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo envasado para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al segundo trimestre del año 2021, y su comparación con el mismo período del año 2020.

**Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales
de Gas Licuado de Petróleo
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	4.414,5	14.011,9	8.233,7	3.819,2	58,8
II-Gastos Corrientes	3.474,6	13.990,9	5.274,3	1.799,7	37,7
III-Resultado Económico (I-II)	939,9	21,0	2.959,4	2.019,5	14.092,4
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	939,9	21,0	2.959,4	2.019,5	14.092,4

(*) Datos provisorios.

Del cuadro precedente se observa un aumento interanual en los ingresos corrientes y una suba en menor proporción de los gastos corrientes, lo que provoca una variación positiva del resultado financiero. Durante el período bajo análisis, el fondo realizó erogaciones corrientes con el fin de otorgar transferencias al sector privado de manera de financiar la adquisición de gas licuado de petróleo de usuarios de bajos recursos.

IV.10. Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables

Por medio de la Ley N° 27.191, se creó este fondo con la objeto de aplicar los bienes fideicomitidos al otorgamiento de préstamos, la realización de aportes de capital y adquisición de todo otro instrumento financiero destinado a la ejecución y financiación de proyectos a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura, en el marco de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en los términos de la Ley N° 26.190, modificada por la ley antes mencionada

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	451,1	566,0	5.576,1	5.125,0	985,2
II-Gastos Corrientes	2.136,8	111,0	104,8	-2.032,0	94,4
III-Resultado Económico (I-II)	-1.685,7	455,0	5.471,3	7.157,0	1.202,5
IV-Recursos de Capital	2.448,2	0,0	0,0	-2.448,2	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	762,5	455,0	5.471,3	4.708,8	1.202,5

(*) Datos provisorios.

El cuadro anterior muestra un importante aumento de los ingresos corrientes y una caída de los gastos corrientes. Como consecuencia de ello, se produce una mejora en el resultado financiero respecto a igual periodo del año 2020, a pesar de la caída de los recursos de capital.

Corresponde señalar que los recursos corrientes del fideicomiso durante el primer semestre de 2021 superan considerablemente lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591, debido al incremento de las rentas de la propiedad, las transferencias corrientes de otras entidades del Sector Público Nacional y otros ingresos.

IV.11. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social

Creado por el artículo 59 de la Ley N° 27.341, con el objetivo de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales, a efectos de promover proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo del país. A su vez, ejecutar políticas que permitan el acceso a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat; propender a la conexión de las viviendas a los servicios públicos y/o la regularización dominial, a la construcción de unidades habitacionales nuevas, a la adquisición de lotes con servicios o a la compra de viviendas ya existentes; y generar oferta de vivienda adecuada con la participación conjunta del sector público y del sector privado.

**Fondo Fiduciario para la Vivienda Social
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	138,2	130,7	830,3	692,1	635,3
II-Gastos Corrientes	116,5	503,0	116,2	-0,3	23,1
III-Resultado Económico (I-II)	21,7	-372,3	714,1	692,4	-191,8
IV-Recursos de Capital	1.720,6	14.260,5	19.353,4	17.632,8	135,7
V-Gastos de Capital	1.441,6	14.104,5	2.359,2	917,6	16,7
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	300,7	-216,3	17.708,3	17.407,6	-8.186,9

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una importante mejora interanual en el resultado financiero debido principalmente al aumento de los recursos de capital, los cuales están conformados en su totalidad por transferencias que recibe el Fondo Fiduciario del Tesoro Nacional.

Cabe mencionar que tanto los recursos corrientes como los de capital de dicho fondo durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591, debido al incremento de las rentas de la propiedad y de las transferencias de capital.

IV.12. Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico o la generación de mayor valor agregado en las economías regionales.

Los recursos de este fideicomiso tienen como destino principal:

-  Proyectos en sectores estratégicos.
-  Proyectos de apoyo a producciones innovadoras.
-  Proyectos de economías regionales.
-  Proyectos para “Empresas en Reestructuración”.
-  Proyectos presentados en el Comité Ejecutivo del FONDEP.
-  Proyectos presentados por aquellas personas humanas que den inicio a nuevos proyectos productivos en la República Argentina.
-  Aportes a fondos cuyos fiduciarios sean jurisdicciones y/o entidades de la Administración Nacional, Gobiernos Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	14.377,0	41.853,0	28.780,8	14.403,8	68,8
II-Gastos Corrientes	9.580,3	37.645,9	7.070,4	-2.509,9	18,8
III-Resultado Económico (I-II)	4.796,7	4.207,1	21.710,4	16.913,7	516,0
IV-Recursos de Capital	0,0	16.566,2	7.713,4	7.713,4	46,6
V-Gastos de Capital	0,0	1.387,2	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	4.796,7	19.386,1	29.423,8	24.627,1	151,8

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se evidencia una mejora interanual significativa del resultado financiero que se explica por un lado, por la caída de los gastos corrientes debido a la disminución de las transferencias corrientes para el financiamiento de proyectos y, por otro lado, por el aumento de los ingresos corrientes y de capital, los cuales están conformados principalmente por transferencias que recibe el fideicomiso de la Administración Nacional. Las mismas fueron otorgadas pensando en brindar préstamos directos que estimulen el crecimiento de la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyan a mitigar las consecuencias de la pandemia por el virus COVID-19. El destino principal de los fondos será capital de trabajo y/o inversiones de manera de aumentar la capacidad productiva de la empresa o darle escalabilidad al producto o servicio en el mercado.

IV.13. Fondo de Garantías Argentino

El objeto de este fondo es otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las empresas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país.

**Fondo de Garantías Argentino
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1) (4=3-1)	Ejecución (5=3/2) (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	58.485,2	39.622,8	27.883,3	-30.601,9	70,4
II-Gastos Corrientes	293,7	4.910,5	583,3	289,6	11,9
III-Resultado Económico (I-II)	58.191,5	34.712,3	27.300,0	-30.891,5	78,6
IV-Recursos de Capital	0,0	1.462,5	0,0	0,0	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	58.191,5	36.174,8	27.300,0	-30.891,5	75,5

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se evidencia una considerable caída interanual en los ingresos corrientes, los cuales están compuestos por rentas de la propiedad, por transferencias que recibe el fideicomiso del Administración Nacional y por crédito externo. Dichas transferencias fueron dadas, en un contexto de emergencia generado por el COVID-19, para avalar créditos de capital de trabajo que tomen las MiPyMEs.

IV.14. Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras

El objetivo principal de este fideicomiso es rehabilitar, mejorar, extender y renovar la red de autopistas de Argentina, así como rehabilitar y mejorar la señalización e iluminación de rutas para aumentar las condiciones de seguridad.

**Fideicomiso de Participación Público Privada
Red de Autopistas y Rutas Seguras
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	8.649,3	1.970,6	3.059,7	-5.589,6	155,3
II-Gastos Corrientes	1.839,9	1.207,6	920,0	-919,9	76,2
III-Resultado Económico (I-II)	6.809,4	763,0	2.139,7	-4.669,7	280,4
IV-Recursos de Capital	7.988,5	22.894,2	0,0	-7.988,5	0,0
V-Gastos de Capital	0,0	13.688,7	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	14.797,9	9.968,5	2.139,7	-12.658,2	21,5

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una desmejora interanual del resultado financiero, la misma se explica fundamentalmente por la caída de los ingresos corrientes y porque en el segundo trimestre del año 2021 este fideicomiso no recibió ingresos de capital que habitualmente suelen provenir de transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.

Además, cabe señalar que los recursos corrientes del fideicomiso durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591, debido al incremento de las rentas de la propiedad.

IV.15. Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana

Este fondo creado por medio del Decreto N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley N° 27.453, tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los asentamientos y barrios populares que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios. El financiamiento de estas obras busca propiciar el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social, el

tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas, la regularización dominial y la mejora en la accesibilidad, la conectividad y la mitigación de riesgos ambientales.

Para poder financiar proyectos, el FISU se integra con el 15% del aporte solidario extraordinario a las grandes fortunas y con el 9% del impuesto PAIS.

**Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana – FISU
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020	2021	2021	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	0,0	30.258,2	40.981,8	40.981,8	135,4
II-Gastos Corrientes	0,0	106,3	1.718,5	1.718,5	1.616,7
III-Resultado Económico (I-II)	0,0	30.151,9	39.263,3	39.263,3	130,2
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	20.000,0	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	0,0	10.151,9	39.263,3	39.263,3	386,8

(*) Datos provisorios.

Cabe aclarar, que por tratarse de un fondo fiduciario presupuestado por primera vez, en la Ley de Presupuesto 2021, no tiene ejecución presupuestaria para el año 2020, y por lo tanto no se realiza comparación interanual. Sin embargo, del cuadro expuesto se observa para el segundo trimestre de 2021 un considerable resultado financiero positivo, debido a que los ingresos corrientes superan ampliamente a los gastos corrientes, lo cual se explica principalmente por la magnitud de los ingresos tributarios y no tributarios.

Asimismo, se puede observar que los recursos y gastos corrientes del FISU durante el primer semestre de 2021 superan lo previsto inicialmente en el presupuesto aprobado según Ley N° 27.591. Esto se debe al incremento de los recursos no tributarios y, por el lado de los gastos, al aumento de las transferencias corrientes al sector privado.

IV.16. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica (FONCyT).
- Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP).

- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario Cobertura Universal de Salud.
- Fondo Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).
- Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE).
- Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS).
- Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el segundo trimestre del año 2021, comparada con el mismo período del año 2020 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/21
Base Devengado (*). En millones de pesos**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	3.316,7	5.662,7	2.822,0	-494,7	49,8
II-Gastos Corrientes	2.919,2	3.092,7	343,0	-2.576,2	11,1
III-Resultado Económico (I-II)	397,5	2.570,0	2.479,0	2.081,5	96,5
IV-Recursos de Capital	0,0	1.969,0	512,1	512,1	26,0
V-Gastos de Capital	0,0	660,0	65,6	65,6	9,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	397,5	3.879,0	2.925,5	2.528,0	75,4

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una mejora interanual en el resultado financiero. Esto obedece principalmente a la disminución interanual de los gastos corrientes del FONDCE y del Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud.

Por el lado de los ingresos corrientes, cabe destacar las transferencias de la Administración Nacional ingresadas al Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos que contribuye a mejorar el resultado financiero.

Corresponde señalar que para la elaboración de este informe no se incluye la ejecución del Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata debido a que el mismo no ha comenzado a funcionar al segundo trimestre del año 2021.

Asimismo, se aclara que no se considera la ejecución presupuestaria del Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria atento a que al 30/06/2021 no se ha recibido la totalidad de la información en base devengado del mismo.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al segundo trimestre de 2021, ha sido superavitario (\$ 196.784,8 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 35.748,2 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado en un 62,4%, mientras que los gastos totales se han incrementado con respecto a similar período del año 2020, un 29,5%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 124.751,4 millones) es explicado principalmente por las transferencias corrientes y de capital que realiza la Administración Nacional. En tal sentido, se destacan las transferencias corrientes recibidas por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte y por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo; así como también las transferencias de capital otorgadas a los fondos fiduciarios para la Vivienda Social y Pro.Cre.Ar. Además, por su magnitud resaltan los ingresos tributarios del FFSIT, los recursos no tributarios que ingresan al FISU y las rentas de la propiedad que recibe el FOGAR.

Por último, respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 29.142,8 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes a Provincias y Municipios y al sector privado a cargo del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte. Dichas transferencias han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuante en el ámbito del Ministerio de Economía:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas – Art. 75 Ley N° 25.565.
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Art. 74 Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo – Ley N° 26.020.
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables – Ley N° 27.191.
- ◆ Fondo para la Generación Distribuida de Energías Renovables – Art. 16 Ley N° 27.424.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) – Ley N° 27.349.
- ◆ Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) – Art. 56-Ley N° 27.431.
- ◆ Fondo de Garantías Argentino (FoGar) – Art. 8. Ley N° 27.444.

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentina del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar – Decreto N° 902/12.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social – Art. 59 Ley N° 27.341.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.
- ◆ Fideicomiso de Participación Público Privada Red de Autopistas y Rutas Seguras – Leyes N° 27.328 y 27.431 – Decreto N° 1.036/20.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria – Decreto N° 1.334/14.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.
- ◆ Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria – Art. 72 Ley N° 27.341.

Actuante en el ámbito de Jefatura de Gabinete de Ministros:

- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Argentina Digital – Ley N° 27.078.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Salud:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos – Art. 53 Ley N° 27.431.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Integración Socio Urbana – Art. 13 Ley N° 27.453.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- ◆ Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata – Art. 1 Ley N° 27.508.

Anexo II

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 30-06-21

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTE	FONDO FID. HIDRICO	F.F. TRANSP. ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. SERVICIO UNIVERSAL	F.F. DES. PROV.	F.F. PROCREAR	PPP RARS	FONDAGRO	F.F. VIV. SOCIAL	F.F. CUS	FOGAR	FONDCE
I) INGRESOS CORRIENTES	85.092,1	6.946,4	682,8	8.696,8	4.145,7	5.399,1	15.988,9	13.481,3	3.059,7	84,4	830,3	651,0	27.883,3	685,0
- INGRESOS TRIBUTARIOS	42.952,1	5.946,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	8.614,2	0,0	1.975,3	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.848,6	742,0	682,5	82,6	4.116,5	3.376,6	15.482,8	9.183,2	3.059,5	79,2	790,1	651,0	21.385,0	191,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.291,4	0,0	0,0	0,0	29,2	0,0	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	0,0	6.498,3	445,0
- OTROS INGRESOS	0,0	257,6	0,3	0,0	0,0	47,2	506,1	4.298,1	0,0	0,0	40,2	0,0	0,0	48,1
II) GASTOS CORRIENTES	60.137,1	309,0	89,1	2.770,3	201,3	415,7	935,1	11.144,1	920,0	8,2	116,2	36,4	583,3	39,6
- GASTOS DE CONSUMO	4,8	3,2	67,1	107,6	86,9	1,0	3,9	49,0	152,4	6,8	111,7	3,8	86,1	9,7
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	70,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Bienes y Servicios	4,8	3,2	67,1	4,5	14,8	1,0	3,9	0,0	26,4	6,8	85,2	3,8	86,1	9,7
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	103,1	1,6	0,0	0,0	49,0	126,0	0,0	26,5	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	592,1	255,3	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	3.548,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Intereses	592,1	255,3	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	3.548,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.540,2	0,0	0,0	2.662,7	107,7	0,0	0,0	0,0	766,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Al sector privado	46.944,5	0,0	0,0	2.662,7	0,0	0,0	0,0	0,0	766,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Al sector público	12.595,7	0,0	0,0	0,0	107,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS GASTOS	0,0	50,5	22,0	0,0	4,4	414,7	931,2	7.546,8	1,5	1,4	4,5	32,6	497,2	29,9
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	24.955,0	6.637,4	593,7	5.926,5	3.944,4	4.983,4	15.053,8	2.337,2	2.139,7	76,2	714,1	614,6	27.300,0	645,4
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	6.995,0	2.392,9	0,0	1,6	0,0	0,0	28.994,4	0,0	0,0	19.353,4	0,0	0,0	455,0
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	6.995,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	26.274,5	0,0	0,0	19.353,4	0,0	0,0	455,0
- OTROS	0,0	0,0	2.392,9	0,0	1,6	0,0	0,0	2.719,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	15.961,8	12.281,5	2.612,3	0,0	0,5	2.365,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2.359,2	0,0	0,0	0,0
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.961,8	12.281,5	2.612,3	0,0	0,0	2.365,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2.359,2	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	85.092,1	13.941,4	3.075,7	8.696,8	4.147,3	5.399,1	15.988,9	42.475,7	3.059,7	84,4	20.183,7	651,0	27.883,3	1.140,0
VII) GASTOS PRIMARIOS	75.506,8	12.335,2	2.701,4	2.770,3	199,5	2.781,4	935,1	7.595,8	920,0	8,2	2.475,4	36,4	583,3	39,6
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	9.585,3	1.606,2	374,3	5.926,5	3.947,8	2.617,7	15.053,8	34.879,9	2.139,7	76,2	17.708,3	614,6	27.300,0	1.100,4
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	76.098,9	12.590,5	2.701,4	2.770,3	201,8	2.781,4	935,1	11.144,1	920,0	8,2	2.475,4	36,4	583,3	39,6
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	8.993,2	1.350,9	374,3	5.926,5	3.945,5	2.617,7	15.053,8	31.331,6	2.139,7	76,2	17.708,3	614,6	27.300,0	1.100,4
XVIII) FUENTES FINANCIERAS	8.979,9	651,7	6.162,2	40,5	2.063,8	557,8	5.607,3	16.343,0	7.253,5	61,2	47,2	20,8	11.308,8	983,7
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	7.723,8	0,0	2.559,2	40,5	1.973,6	105,9	0,0	12.212,8	5.851,6	61,0	0,0	18,9	9.141,1	971,3
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	1.256,1	651,7	8,3	0,0	75,8	451,9	5.607,3	4.130,2	1.401,9	0,2	47,2	1,9	2.135,9	11,6
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	3.594,7	0,0	14,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,8	0,8
XIX) APLICACIONES FINANCIERAS	17.973,1	2.002,6	6.536,5	5.967,0	6.009,3	3.175,5	20.661,1	47.674,6	9.393,2	137,4	17.755,5	635,4	38.608,8	2.084,1
- INVERSION FINANCIERA	15.112,8	1.666,3	3.902,3	5.886,0	5.920,0	2.321,7	20.660,5	39.027,1	8.798,7	131,2	17.727,8	634,1	38.587,8	2.082,3
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	2.860,3	336,3	21,9	0,0	89,3	404,9	0,6	8.647,5	594,5	6,2	27,7	1,3	0,1	1,8
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	2.612,3	81,0	0,0	448,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,9	0,0

(*) Ejecución Provisoria

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 30-06-21

(Continuación)

CONCEPTO	FFGLP	F.F CAPITAL SOCIAL	F.F. GANAD. OVINA	FODER	FONDEP	F.F. PROM. CIENTIF.	F.F. REF. HIPOTEC.	FOBOSQUES	FODIS	F.F. INTEGRACION SOCIOURBANA	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	8.233,7	37,5	80,0	5.576,1	28.780,8	218,3	258,8	696,3	110,7	40.981,8	258.600,8
- INGRESOS TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.303,6	52.202,5
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37.678,2	48.267,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,4	17,6	0,0	674,0	6.507,4	158,3	253,2	247,5	110,7	0,0	70.700,6
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.161,9	19,0	80,0	1.424,7	22.273,4	60,0	0,0	447,7	0,0	0,0	78.735,8
- OTROS INGRESOS	11,4	0,9	0,0	3.477,4	0,0	0,0	5,6	1,1	0,0	0,0	8.694,0
II) GASTOS CORRIENTES	5.274,3	70,7	12,9	104,8	7.070,4	129,5	4,7	39,6	1,4	1.718,5	92.132,2
- GASTOS DE CONSUMO	0,4	51,9	12,9	7,0	50,0	5,1	0,6	38,0	1,4	5,8	867,1
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	70,5
. Bienes y Servicios	0,4	47,9	12,9	7,0	50,0	5,1	0,0	38,0	1,4	5,8	485,8
. Otros Gastos	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	310,8
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	18,7	0,0	0,0	410,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	4.826,8
. Intereses	0,0	18,7	0,0	0,0	410,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	4.826,8
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.217,1	0,0	0,0	0,0	5.061,0	122,0	0,0	0,0	0,0	1.710,8	75.187,6
. Al sector privado	5.217,1	0,0	0,0	0,0	5.061,0	22,0	0,0	0,0	0,0	1.710,8	62.384,2
. Al sector público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12.803,4
- OTROS GASTOS	56,8	0,1	0,0	97,8	1.549,4	2,4	4,0	1,6	0,0	1,9	11.250,7
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.959,4	-33,2	67,1	5.471,3	21.710,4	88,8	254,1	656,7	109,3	39.263,3	166.468,6
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	57,1	0,0	0,0	7.713,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65.962,8
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	57,0	0,0	0,0	7.713,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60.848,3
- OTROS	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.114,5
V) GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,6	0,0	0,0	35.646,6
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65,6	0,0	0,0	35.646,1
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	8.233,7	94,6	80,0	5.576,1	36.494,2	218,3	258,8	696,3	110,7	40.981,8	324.563,6
VII) GASTOS PRIMARIOS	5.274,3	52,0	12,9	104,8	6.660,4	129,5	4,6	105,2	1,4	1.718,5	122.952,0
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	2.959,4	42,6	67,1	5.471,3	29.833,8	88,8	254,2	591,1	109,3	39.263,3	201.611,6
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	5.274,3	70,7	12,9	104,8	7.070,4	129,5	4,7	105,2	1,4	1.718,5	127.778,8
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.959,4	23,9	67,1	5.471,3	29.423,8	88,8	254,1	591,1	109,3	39.263,3	196.784,8
XVIII) FUENTES FINANCIERAS	1.163,7	196,0	0,0	35,4	2.397,2	0,0	11,6	450,9	0,3	0,0	64.336,5
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1.163,6	119,4	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	0,0	0,0	41.953,9
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	0,0	76,6	0,0	35,4	2.397,2	0,0	0,4	28,2	0,3	0,0	18.318,1
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	422,7	0,0	0,0	4.064,5
XIX) APLICACIONES FINANCIERAS	4.123,1	219,9	67,1	5.506,7	31.821,0	88,8	265,7	1.042,0	109,6	39.263,3	261.121,3
- INVERSION FINANCIERA	3.510,3	208,8	66,6	5.504,0	31.821,0	88,8	264,4	1.017,6	109,2	39.263,3	244.312,6
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	612,8	11,1	0,0	2,7	0,0	0,0	0,8	24,4	0,4	0,0	13.644,6
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	3.164,1

(*) Ejecución Provisoria